

## Querido Pedro:

Como sabéis, el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de amparo que D. Pedro José González-Trevijano Sánchez presentó en su momento, [y ha acordado suspender cautelarmente la ejecución de la sentencia](#), a la espera, por supuesto, de la correspondiente sustanciación de dicho incidente de suspensión.

Bien. Habrá que seguir esperando. Como no puede ser de otra forma, sólo cabe respetar esta resolución y desear que se resuelva pronto la sustanciación de la suspensión para conocer si es definitiva y, si fuera el caso, que la sentencia del Tribunal Constitucional aclare definitivamente si D. Pedro José González-Trevijano Sánchez se podía presentar o no a las elecciones de 2009. Suspender no es anular. Veremos.

He leído también con mucha atención y profunda pena la [carta abierta](#) que D. Pedro José González-Trevijano Sánchez remitió ayer día 20 de diciembre al conjunto de la Comunidad Universitaria, en la que de forma implícita me asocia a “maniobras arteras” para “asaltar las instituciones” “con inexistentes apoyos electorales”, sin importarme el “daño ocasionable”. Además, en ese escrito se señala que “la Secretaría General ha presentado ante el órgano jurisdiccional encargado de su ejecución un escrito en el que se pone de manifiesto la imposibilidad de ejecución de una Sentencia que dejaría fuera de la condición de votantes a 21.000 alumnos, 270 profesores y 26 PAS, y en la que sólo concurriría, en una farsa electoral, un solo candidato”.

D. Pedro José González-Trevijano también lamenta en su carta haber “sufrido una indecente pléyade de falsas imputaciones, injurias y hasta calumnias, que nos ha obligado a algunos a interponer diferentes querellas en defensa de nuestro honor. Esas deplorables conductas descalifican a quien las insta, promueve, ampara o avala; algunas de ellas fueron en su día tipificadas por el Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid, número 4, como de abuso de derecho y fraude procesal”, y finalmente invita a la integración en la Universidad a todas las personas decentes, entre las que, sospecho, no me incluye.

Quisiera en estos momentos recordar algunas cuestiones fundamentales, pero dirigiéndome directamente al Rector que ha perdido su condición por una sentencia firme cuya ejecución ha sido temporalmente suspendida por el Tribunal Constitucional.

Querido Pedro:

En 2009 decidí presentarme a Rector en el ejercicio de mi libertad individual. No creo que eso sea un delito. Sé que a muchos les sorprendió que alguien se “atrevera” a presentarse pero es la única forma de intentar cambiar lo que a uno no le gusta. Soy de los que se implican en el bien común por el bien común.

Yo no impedí a ningún Catedrático de la URJC que se presentara a las elecciones de 2009. No es mi responsabilidad que, además de nosotros, sólo otro candidato quisiera concurrir a las mismas. Además, te sorprendería saber quiénes me animaron a que me presentara “y llegara hasta el final”. Yo no soy responsable de que los que te remitieron cartas diciendo que no se presentaban por lo mucho que te adoraban, no lo hicieran en tiempo y forma.

En su momento, antes de las elecciones, anticipé la dudosa legalidad de tu candidatura. Si la idea de los que te amparan era tener un Rector continuista, podían haber presentado como “candidato de paja” a cualquier otro Catedrático afín para intentar garantizar la supervivencia del actual modelo de Universidad, por si en última instancia había algún problema legal con tu candidatura. Los que te apoyan, no lo permitieron. La prepotencia es muy mala aliada en estos asuntos.

Recurrí a los tribunales porque estoy en mi derecho, no para “asaltar” la Universidad. El golpismo no es mi estilo. Tú sabes mucho más que yo de “golpes” contra rectores. No necesito ni el sobresueldo de Rector, ni el coche oficial, ni ninguna de las prebendas de representación asociadas al cargo. Además, en conciencia sabes bien que no lo hice por ambición de poder. Seguramente, con tu habitual sentido de la tolerancia, pensaste que estaba loco.

Me decidí porque no me gusta ver la URJC convertida en un cortijo donde el clientelismo es la metodología con la que se pacifica a los que discrepan pero tienen precio, y es la marginación el destino de los que también disienten pero no tienen precio. De hecho, alguno de tus validos de pandereta me ofreció “lo que quisiera” para retirarme.

Desde la segunda mitad de tu segundo mandato has demostrado ser un Rector nefasto que ha instrumentalizado la URJC para su autopromoción personal y la gestión de sus intereses particulares. En mi opinión, tu forma de integrar las “distintas sensibilidades académicas, y hasta políticas” apesta. Y por eso decidí intentar cambiar las cosas.

Consideras “discutible el fallo de una sentencia puntual” del TSJM que anuló tu candidatura y ordenó convocar elecciones con los candidatos que legalmente se presentaron, pero yo no soy responsable de que uno de esos catedráticos esté en edad de jubilación y que, por tanto, quede únicamente vigente mi candidatura por ser nula la tuya. Se trata de una sentencia firme que entendió jurídicamente sólido lo que yo sostenía en mi demanda. Eso no es “indecente”. Yo consideré discutible la sentencia de primera instancia y recurrí. Tú has entendido discutible la sentencia del TSJM y has recurrido. Eso no es ninguna “maniobra artera”. Ni lo fue la mía, ni voy a decir que lo es la tuya. Tampoco voy a entrar ahora a calificar las maniobras que han impedido que la sentencia del TSJM estuviera ya ejecutada, pero todo llega.

Tampoco es “artero” impugnar unos estatutos que se te anticipó que eran ilegales y el censo de un Claustro que considera a los interinos profesores con vinculación permanente. Por cierto, elemento central éste en el que se sustenta, junto con el voto delegado anticipado, el porcentaje ponderado de voto que obtuviste en las elecciones del 2009, y del que tanto te jactas. Lamento que tu particular sentido de la democracia considere como “inexistente apoyo electoral” la confianza de las más de 2.000 personas que optaron por mi candidatura en las pasadas elecciones. Todas ellas me votaron a cambio de nada y en un ejercicio absoluto de libertad. A ti te votaron 3.500.

Sabes muy bien que es absolutamente falso que “21.000 alumnos, 270 profesores y 26 PAS” queden fuera de ese hipotético proceso electoral que hoy está provisionalmente suspendido. Los desfases entre el censo de 2009 y el de 2011 se resuelven con la aplicación de los artículos 10 y 11 del [Reglamento para las Elecciones a Rector de la URJC](#), que para eso se aprobó.

Te digo también que jamás he instado, promovido, amparado o avalado injurias ni calumnias contra nadie, y cuando por ejemplo, en el marco de mi web, se ha descalificado a alguien que no sea yo mismo aprovechando los automatismos informáticos con los que se gestionan sus contenidos anónimos, al primer requerimiento esos comentarios se han retirado en tiempo real.

Pero hablemos de honor. Tu discurso en torno a la pacificación y convivencia conseguida a lo largo de tus años de gobierno frente a las convulsiones históricas que ha vivido esta universidad es un fraude. El problema es, primero, el método que has seguido para pacificar y, segundo, que has perdido la perspectiva para interpretar las convulsiones reales que acontecen en la URJC. Muchos estamos hartos de la impunidad con la que se toman las decisiones, del nepotismo, de las

amenazas, de la precariedad sobre la que sustentas tus apoyos y del uso y abuso que haces del poder tú y los que te apoyan. De hecho, la del TSJM es la primera sentencia firme en la historia de la universidad española que anula una candidatura a Rector. La tuya.

Respeto profundamente la resolución del Tribunal Constitucional y haré uso de mi derecho –no “maniobra artera”- de defender mis argumentos para que no se sustancie el incidente de suspensión. Si el Alto Tribunal entiende que hay que suspender y esperar a su sentencia mientras tú sigues ejerciendo de Rector con una sentencia firme del TSJM que anula tal condición, yo lo respetaré, a pesar de la debilidad en la que quedará un Rectorado interino y la Universidad en general.

De todas formas, la solución a esta situación es muy sencilla. Como ya sabes que, obviamente, no te vas de Ministro, ahora la pelota está en tu tejado. Si tan “artera” es mi posición, si tan “indecente” es que una sentencia del TSJM me dé la razón y que haya un Rector por “nombramiento judicial”, no te mantengas tú en el poder con una sentencia firme suspendida. Dimite. Que el Consejo de Gobierno nombre un Rector en funciones y que se convoquen elecciones a las que puedan concurrir todos los catedráticos que lo deseen. Todos, menos tú claro, que ya no puedes. Actúa con honor y acaba con tu particular “farsa” para permanecer en el poder a toda costa.

Querido Pedro. Quiero que sepas que disculpo el estilo que evidencia tu carta pública. Son las circunstancias propias de tanta tensión acumulada. Lo sé, pero la verdad es que te retratas en ella. Una cosa más. Tú y los que amparan el perverso modelo de Universidad que habéis construido y que tanto daño está causando, tened claro que... seguimos.

PD1. Se agradece que al menos en tu carta aceptes que has podido cometer errores. Ya es algo.

PD2. Feliz Navidad y próspero 2012 (para todos sin excepción).